



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

7 de mayo de 1992

Núm. 78-9

ENMIENDAS (Continuación)

121/000079 De Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la motivación de las enmiendas 553, 570 y 560 respectivamente, como continuación de las Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (núm. expediente 121/000079).

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, advertida la falta de Motivación en tres de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por escrito de fecha 21 de abril de 1992, subsanar esta carencia:

ENMIENDA NUM. 553

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista.

ENMIENDA

Al artículo 5

De sustitución.

MOTIVACION

Concretar más claramente las circunstancias que posibilitan la declaración de un puerto como de interés general.

ENMIENDA NUM. 560

PRIMER FIRMANTE:
Grupo Socialista.

ENMIENDA

Al artículo 18.2.c

De sustitución parcial.

MOTIVACION

Aclarar el procedimiento de tramitación de los planes especiales con respecto a las competencias de las Administraciones en materia urbanística.

ENMIENDA NUM. 570	MOTIVACION
PRIMER FIRMANTE: Grupo Socialista.	
ENMIENDA	
Al artículo 49.4 De sustitución parcial.	Establecer la intervención de la Dirección General de Costas en asuntos de su competencia. Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.